



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

14163***Departament Financer.- Anuncio definitivo modificación de crédito SC007 de suplemento de crédito en el Presupuesto 2013 del Ayuntamiento***

El Director Financiero-Tesorero acctal. del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 7 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2013, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 27 de juny de 2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Aumento de Gastos

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
VI	Inversions reales	12.299.317,89	498.298,61	12.797.616,50
	Total aumento de gastos		498.298,61	

A) Disminución de gastos

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Disminución	Consig. Def.
V	Fondo de contingencia Art. 31 Ley orgánica 2/2012	498.298,61	498.298,61	0,00
	Total disminución de gastos		498.298,61	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 22 de julio de 2013

El Director Financiero acctal.,
Josep Lluís Cortés Fleixas

